

**CACIÓN DE AVISO**  
**No. 019 DE 2023**  
5 de septiembre de 2023

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASESORÍA JURÍDICO PREDIAL  
DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**HACE SABER**

“(…)

*Bogotá D.C., Radicado No. 20236060136831 del 25-04-2023*

Señora  
**ZAIDA ESTHER MENA SALAZAR**  
Predio Calle 23 A Vía a Zambrano  
Municipio de Carmen de Bolívar, Bolívar

**Asunto:** **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la Resolución No. 20236060002275 del 28-02-2023. Ficha predial 5NDB1426 del Proyecto Vial Ruta del Sol 3 Tramo 5 El Carmen de Bolívar Plato.

En razón a que en el oficio de citación con Radicado Salida No. **20236060066841** expedido y enviado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, se le instó a comparecer a notificarse de la Resolución No. **20236060002275 del 28-02-2023** igualmente expedida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, comunicación enviada y entregada en el lugar de destino según de **GUIA RA414468117CO** expedida por el Servicio de envíos de Colombia 472, y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

**AVISO**

**LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, expidió la Resolución No. **20236060002275 del 28-02-2023** “*Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, Tramo 5 El Carmen de Bolívar Plato, Predio ubicado en la Calle 23a Vía A Zambrano Cabecera Municipal, jurisdicción del Municipio de El Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar*”.

Contra dicho acto administrativo procede por vía administrativa y en efecto devolutivo el Recurso de Reposición previsto en el Artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en concordancia con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el Artículo 31 de la Ley 1682 de 2013.

Es de indicar que en la comunicación de citación con Radicado Salida No. **20236060066841 DEL 01-03-2023**, se le informaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar **el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.**

Se acompaña para su conocimiento copia de la Resolución No. Resolución No. **20236060002275 del 28-02-2023.**

*(Original firmado)*

**RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARÍS**

*Coordinador GIT de Asesoría Jurídico Predial*

*(...)*”

El presente aviso se publica en la página WEB de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días con el fin de notificar la **Resolución No. 20236060002275 del 28-02-2023**, al (los) (la) señor (es) (a) **ZAIDA ESTHER MENA SALAZAR**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **33.284.636**, en su calidad de titular del derecho real de dominio del predio requerido dentro del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, determinado dentro de la abscisa inicial K 00+461,15 (D), a la final K 00+469,56 (D); Predio ubicado en la “Calle 23 a Vía A Zambrano Cabecera Municipal”, jurisdicción del Municipio de El Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar” identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 062-33573 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de El Carmen de Bolívar y con Cedula Catastral No. 13244010201870004000.

Previamente se surtió el trámite de citación para notificación personal mediante el oficio de citación No. **20236060066841**, comunicación enviada y entregada en el lugar de destino según de **GUIA RA414468117CO** expedida por el Servicio de envíos de Colombia 472, sin que se haya notificado personalmente.

La notificación por aviso se inició mediante oficio No. **20236060136831 25-04-2023**, comunicación enviada y entregada según constancia expedida por el Servicio de envíos de Colombia 472, según se muestra a continuación:

472 8010 860	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Módulo Concesión de Correo		RA422884406CO	
	CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 03/05/2023 14:27:45		Orden de servicio: 18101941	
Vas a recibir - estibar	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA S.A. NIT: 830125598 Dirección: Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Torre 4 piso 2 NIT/C.G.T.: 830125598		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	
	Referencia: 20236060136831 Teléfono: Código Postal: 111321000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111594		<input type="checkbox"/> C1 C2 Correo No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
Vas a enviar - estivar	Nombre/ Razón Social: ZAIDA ESTHER MENA SALAZAR Dirección: Predio Calle 23 A Via a Zambrano Tel: Código Postal: Código Operativo: 8010860 Ciudad: EL CARMEN DE BOLIVAR Depto: BOLIVAR		Firma nombre y/o sello de quien recibe: Paola Ochoa M C.C. 1852073097 Tel: 18855325 Fecha de entrega: 12/05/23 Distribuido: DIST. ELBER CADRASCO C.C. 18855325 Gestión de entrega: 18855325	
	Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$8.400 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$8.400 COP		Dice Contener: Observaciones del cliente: 2023606002275 del 28-02-2023	
11115948010860RA422884406CO Proveedor: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 91 20 / Tel. contacto: (57) 4722000				

Sin embargo, toda vez que la firma del recibido no corresponde al destinatario, se desconoce la información del destinatario que se pretende notificar por este medio, así pues, para garantizar el debido proceso se hace considera necesario y procedente dar aplicación a lo señalado en el Inciso Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone:

*“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.*

Así pues, se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Con el presente aviso se publica la **Resolución No. 20236060002275 del 28-02-2023.**

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y EN LA PÁGINA WEB EL SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 7:30 A.M.**

**DESEFIJADO EL DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 5:30 P.M.**

**RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARIS**  
 Coordinador GIT de Asesoría Jurídica Predial

Proyectó: Juan Angel Trujillo Candela. Experto G3 6 GIT Asesoría Jurídica Predial

